

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Raquel Aramberri (Juez Subrogante), Secretaría "A", sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DI LELLO GIULIANO s/Ejecuciones Varias, Expte N° 18191/2020, cita y emplaza al Sr. Di Lello Giuliano, D.N.I. N° 41.790.748, para que en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Rosario, de 2021. Dra. Maldován, Secretaria.

\$ 90 472464 Mar. 8 Mar. 9

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Silvana Quagliaitti, Secretaría del Dr. Pedro Herrero, se hace saber al Sr. Juan Carlos Alliandri (DNI N° 13.448.873) que en los autos caratulados: QUIROGA ROLANDO DARIO c/MODESTINI JUAN CARLOS y MODESTINI ENNIO SH y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales", CUIJ: 21-04077651-3, Nro. Expediente: 2014/2015, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 3/12/2021. Proveyendo las pruebas propuestas por las partes a la testimonial: fíjese audiencia para el día 02/05/2022 a las 9 horas, a la informativa e instrumental publica. Ofíciense. A la documental intimativa (fecha personal de trabajo 70 - punto 6 232 fs. 115 y fs. 123 contrato Nahuel Mapa y liquidación obrante a fs. 33 de autos: Como se pide. A la pericia contable. Córrase vista al perito de los puntos propuestos para su respuesta.

Los edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. El presente goza de beneficio de gratuidad por tratarse de un crédito de origen laboral. Dra. Trevisan, Prosecretaria.

S/C 472543 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 4ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ricardo Gramegna, se ha ordenado dentro de los autos caratulados: CORONEL, EZEQUIEL RODRIGO c/R.P. CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Procedimiento abreviado en general, Expte N° 1120/2017 - CUIJ: 21-04111188-4, citar por edictos a la empresa demandada R.P. CONSTRUCCIONES S.R.L. para que comparezcan a estar a derecho, por si o por apoderado en los presentes, dentro de los tres días y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 18 de Febrero de 2022. Dr. Jukic, Secretario.

\$ 33 472433 Mar. 8 Mar. 10

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. María José Campanella, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos la sentencia dictada dentro de los autos caratulados: PEREZ KEVIN s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967 - CUIJ 21-11321276-1, que a continuación se transcribe: "N° 157. Rosario, 11 de Febrero de 2022. VISTOS:... En virtud de lo expuesto y normativa. Considerando:... citada Resuelvo: 1) Privar de la responsabilidad parten tal a la Señora Carolina Paola Pérez (D.N.I. N° 37.336.695) en atención a lo dispuesto por el art. 700 inc. d) del C.C.Y C.N. ; 2) Revocar la guarda otorgada por Resolución N° 24 de fecha 03 de Febrero de 2020 a la señora Daniela Natalia Díaz y al señor Néstor Ojeda. 3) Declarar en situación de adoptabilidad a los niños Ricardo Joaquín David Pérez (D.N.I. N° 55.655.947), nacido en Rosario en fecha 25 de Abril de 2016, nacimiento inscripto el 3 de Julio de 2016 al Tomo VI, Acta N° 1426 A, Años 2016 del Registro de la Maternidad Martín; Maria de los Angeles Pérez (D.N.I. N° 54.120.285) nacida en Rosario en fecha 06 de Agosto de 2014, nacimiento inscripto el 19 de Agosto de 2014 al Tomo VI, Acta 1502 del Año 2014 en el Registro Civil del Hospital Eva Perón y Kevin David Pérez (D.N.I. N° 51.404.324) nacido en Rosario el 02 de Setiembre de 2011, nacimiento inscripto el 01 de Noviembre de 2011 al Tomo V, Acta 1206, Año 2011 del Registro Civil del Hospital Eva Perón. 4) Notifíquese al Defensor General a los fines legales correspondientes; 5) Notifíquese a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, a los progenitores y a la señora Carolina Paola Pérez y al Señor Néstor Ojeda. 5) Firme que quede la presente resolución, ofíciase al Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines adoptivos (R.U.A.G.A), ordenando que remita tres legajos para la selección de los futuros padres adoptivos (art. 613 del C.C.C.N.), acompañando fotocopia de la presente sentencia íntegra, debiendo dejarse constancias en autos de la notificación al mismo, de conformidad con el art. 14 de la Ley 13.094. 6) Insértese y hágase saber. Autos caratulados: PEREZ KEVIN y Otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales Ley 12.967, Expte. N° 21-11321276-1. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado. Dra. Artacho, Secretaria.

S/C 472483 Mar. 8 Mar. 10

La Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario, hace saber que en los autos: KUCHARCZYK, LIDIA MERCEDES c/NUÑEZ COSME, DAMIAN s/Divorcio Vincular, CUIJ. N° 21-11001064-5, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 03 de Noviembre de 2015. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Otórguele la participación que por derecho corresponda. Juez de Trámite: Dra. Sabina Sansarricq. Por interpuesta petición de divorcio y formulada propuesta reguladora. De la petición de divorcio: hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por diez días. Dése intervención al Defensor General Civil (artículo 103 inciso a) del CCC). Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado/a el/la requerido/a en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación (Expte. N° 3297/15). Fdo.: Dra. Sabina Sansarricq (Jueza), Dra. Milca Mueva Bojanich (Secretaria). Y Otro: "Rosario, 17 de Mayo de 2017. Venidos los autos en el día de la fecha, se provee: agréguese la cédula Ley 22172 sin diligenciar acompañada. Téngase presente lo informado. Notifíquese al Sr. Cosme Damián Núñez del primer decreto de trámite por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Fdo.: Dra. Sabina Sansarricq (Jueza), Dra. Milca Mileva Bojanich (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por el Sr. Defensor Horacio Fabio Ferreyra, a cargo de la Defensoría Civil N° 4. Secretaria, Rosario. Dra. Naveira, Secretaria.

S/C 472540 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición de la Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Cintia Vanesa Gilio, DNI 36.659.113, lo siguiente: Rosario, 17 de Febrero de 2022. Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición Nro 186/21. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese a la progenitora de la niña Mia Renata Gilio que se ha propuesto que su hija sea declarada en situación de adoptabilidad, haciéndose saber que cuenta con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptar, si correspondiere, la propuesta efectuada. Agréguese las constancias acompañadas al juego de copia del Legajo Administrativo unido por cuerda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Galletto (Jueza) – Dra. Barbieri (Secretaria). Autos: GILIO, MIA RENATA s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967, Expte. N° 2549/21. Dra. Barbieri, Secretaria.

S/C 472422 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario. Dra. Silvina Ileana García, Secretaría del autorizante, en autos: SANTINI VITELLI, LUZ VIOLETA y Otros s/Titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental, delegación, guarda (CUIJ N° 21-11337748-5), se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 06 de Septiembre de 2021. Agréguese las constancias acompañadas y téngase presente lo manifestado. De lo solicitado, córrase traslado al progenitor. Pasen los autos al Equipo único de Trabajo Social a los fines de realizar un amplio informe ambiental en domicilio de residencia de la niña Luz Violeta Priscila Vitelli, con particular visualización de la estructura socioeconómica de desenvolvimiento del grupo familiar conviviente, recabando si fuera posible informe de la veracidad sobre el trato que recibe la menor. Fecho, córrase vista al Defensor General. Fdo.: Dra. Analía Perrulli (Secretaria). Dra. Silvina I. García (Jueza). Otro: Rosario, 19 de Octubre de 2021. Previamente acredite notificación al progenitor debiendo el oficial notificador requerir de quien lo atienda o de vecinos si la persona vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Fdo. Dra. Analía Perrulli (Secretaria) - Dra. Silvina I. García (Jueza). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 5. Secretaria, Rosario. Dra. Perrulli, Secretaria.

S/C 472466 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2 Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: BUREQUIS LUCAS c/GREGORIS CANDELA y Ots s/Daños y perjuicios, Expte. Nro. 21.11878301.5, se ha dictado: Rosario, 01/10/2022. Atento que el demandado Gregoris, Candela no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde, Notifíquese por edictos. Téngase presente el nuevo domicilio de la codemandada denunciado. Juez de trámite: Entrocasi. Dra. Melody S. Kaffman, Prosecretaria.

\$135 472434 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Dr. Gustavo Antelo, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a María Mercedes Rojas DNI 21.889.494 lo siguiente Nro 58. Rosario, 07 de febrero de 2022. Y vistos y considerando Resuelve: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da Circunscripción respecto de la adolescente CAMILA HERMELINDA PANIAGUA, titular del DNI Nro. 46.217.314, dispuesta por Resolución Nro. 99/20 de fecha 29.04.2020. II) Comuníquese a la Defensoría del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12967. III) Atento lo dispuesto por el art. 607 inc. c del Código Civil y Comercial requerir a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da Circunscripción, para que regularice la situación al tiempo de disponer la medida excepcional, y conforme el mismo, dictamine sobre la procedencia de la declaración en situación de adoptabilidad o en su caso, otras alternativas de resolución definitiva de la situación de la adolescente Camila Hermelinda Paniagua. Insértese y hágase saber. FDO: Dra Galletto (jueza) Dra Barbieri (secretaria). Autos: PANIAGUA CAMILA HERMELINDA s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967, CUIJ 21-10935315-6.

S/C 472421 Mar. 8 Mar. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1 Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: RODRIGUEZ, MARISOL YANINA NORMA s/Solicitud de propia, quiebra, CUIJ 21-02909420-6, se hace saber que mediante resolución Nro. 85 de fecha 21/02/2022 se declaró la conclusión de la quiebra de Marisol Yanina Norma Rodríguez, titular DNI 30.169.017. Secretaría, febrero de 2022. Dr. Audano Arturo, Secretario.

S/C 472504 Mar. 8 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, dentro de los autos caratulados: TAMIN, RODOLFO ORLANDO S/Propia Quiebra Expte. N° 1388/2004 - CUIJ: 21-01113170-8, se hace saber que mediante decreto dictado en fecha 08/02/2022 se ordeno poner de manifiesto informe final y proyecto de distribución practicado por la Sindicatura. Secretaría, 24 de Febrero de 2022. Dra. Cossovich Gabriela.

S/C 472505 Mar. 8 Mar. 9

El Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, hace saber que en autos CATUARA JUAN y Otros s/Extensión de quiebra; CUIJ 21-01242821-6 se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y/ o sucesores de la Sra. Gregoria Josefina Castro por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo ordenado por los art. 597 y concordantes del C.P.C.C., para que en término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite como corresponda. Esto en cumplimiento del artículo 597 y conc. del CPCCSF y sin costo / cargos según la ley LCQ. Secretaría, Rosario, 23 de febrero de 2022. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

S/C 472514 Mar. 8 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días a la Sra. Marina Paula Geromini, D.N.I 29.516.363, de la siguiente providencia: Tomo: 156 Folio: 380 Resolución N° 100. Rosario, 16/02/2022. Y vistos... Y Considerando:... Fallo: 1°) Ordenando llevar adelante la ejecución contra la Sra. Marina Paula Geromini por la suma reclamada con más la que resulte en concepto de intereses fijados a calcular en la forma determinada en los considerandos de la presente. 2°) Imponiendo las costas a la demandada (art. 251 C.P.C. y C.). 30) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber." fdo. Dra. Sabrina Rocci (Secretaria) y DR. Marcelo Quiroga (Juez en suplencia). Autos: "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/geromini, marina paula s/apremio, CUIJ 21-02898800-9. Rosario, 22 de Febrero de 2022. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$33 472539 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días al Sr. Aníbal Sosa Juárez, DNI 92.807.888, lo siguiente: Tomo: 120 Folio: 453 Resolución: 1512 Rosario, 07/06/2018. y vistos: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al poder general en copia simple acompañado y que deberá certificar por ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al deudor con la prevención de que si dentro del término de tres (3) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución. Ordenar la inhibición general de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 76.766,48. con mas la suma de \$ 23.029,94 en concepto de intereses y costas futuras. Líbrese el despacho correspondiente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Acompañe informe comercial (Nosis, Org. Veraz SA. , etc) a los fines de recabar mayor información en relación al demandado. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. (Art. 473 CPCC) Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Zabale (juez) y Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Otro: tomo: 122 folio: 81 resolución: 2065. Rosario, 07108/2018. Y vistos: Resuelvo: Dejar sin efecto el Auto N° 1512 de fecha 07/06/2018 en la parte que reza Cítese de remate al deudor con la prevención de que si dentro del término de tres (3) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución" y en su lugar: Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE E CURAR c/SOSA JUAREZ ANIBAL s/Apremio; CUIJ 21-02898802-5. Rosario, 14 de Febrero de 2022. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$52,50 472537 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición de la Sra Jueza de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario los autos MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Losada Calixto y otros S/Apremio; CUIJ 21-01658940-0, se ha dispuesto notificar por edicto lo siguiente: Rosario, 18/02/2022. Por actualizada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos con expresión de montos. Atento el tiempo transcurrido, estése a lo formado por los artículos 38 y 62 inciso 3 CPCC. Fdo. Dra. Susana Gueiler, Jueza. Dra. Patricia A. Beade (Secretaria). El total planilla honorarios, aportes y gastos asciende a la actualidad a pesos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Ocho Con 60/100. (\$ 85.988,60). Rosario, 21 de febrero de 2022. Dra. Beade Patricia, Secretaria.

S/C 472547 Mar. 8 Mar.10

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO PROCREAR c/JARA, MATIAS DANIEL s/Ejecución Hipotecaria, CUIJ N° 21-02920521-0, se ha ordenado citar al deudor Matías Daniel Jara y a terceros adquirentes si los hubiere, a los sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior a su fecha. En el edicto se hará saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios. Dr. Mauro R. Bonato (Juez), Dra. Marianela Maulion (Secretaria). 17 de Febrero de 2022.

\$165 472436 Mar. 8 Mar. 14

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA INES IBAÑEZ (D.N.I. 5.019.116) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "IBÁÑEZ, ROSA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02952309-3).

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BUSTOS, MARTA SUSANA (DNI 5.784.650), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BUSTOS, MARTA SUSANA S/ SUCESORIO"

(CUIJ 21-02952968-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor DIEGO ALFONSO VALCARCEL (D.N.I. 4.302.810), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. (Autos: "VALCARCEL, DIEGO ALFONSO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02946634-0).

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GIORGI, PEDRO ALBERTO (DNI 6.052.313), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIORGI, PEDRO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948756-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DI GIAMBATTISTA, ADOLFO (DNI 6.056.977), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI GIAMBATTISTA, ADOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02949050-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA RAMONA AYLLON D.N.I. 2.473.185 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AYLLON, TERESA RAMONA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02942993-3)

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GUZZI, EUGENIA (DNI 93.573.080), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUZZI, EUGENIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02952673-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRIAN LILIANA TERESA SALBUCCI (DNI 11.445.709) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SALBUCCI, MIRIAN LILIANA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947768-7).

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VILLARREAL, FRANCISCO GREGORIO (DNI 6.016.778), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLARREAL, FRANCISCO GREGORIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02951776-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR VILLEGAS D.N.I. 12.823.235 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLEGAS, JULIO CESAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02940335-7) .

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVA REGINA CASAS D.N.I. 3.067.569 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASAS, ELVA REGINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02950406-4) . Fdo.

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCOS ANDRES TARDINI D.N.I. 28.672.421 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TARDINI, MARCOS ANDRES S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02951077-3) . Fdo.

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA CEFERINA BENITEZ D.N.I. 1.094.478 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BENITEZ, AMALIA CEFERINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02949409-3) . Fdo.

\$ 45 Mar. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ, AGUSTIN (DNI 4.752.987), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ, AGUSTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02945531-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS VETRONE (D.N.I. 6.062.371), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VETRONE, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02951936-3).

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante LILIANA CELESTINA LAUCERO D.N.I. 11.543.930 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LAUCERO, LILIANA CELESTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02950908-2. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ANTONIA BALLUL D.N.I. 2.308.283 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BALLUL, MARIA ANTONIA S/ SUCESORIO CUIJ 21-02951556-2 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 08

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil comercial y laboral de la 2° Nominación a cargo del Dr. Marzi; Gerardo – Secretaria de la Dra. GONZALEZ, Sandra dentro de los autos caratulados; “ POGGIANI LETICIADORA LIDIA s/ Declaratoria de herederos” CUIJ N° 21-25861240-7 se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. POGGIANI LETICIADORA LIDIA DNI N° 4.498.679 a los efectos de que hagan valer sus derechos por el termino de 30 dias bajo apercibimiento de ley ; publicados por un dia en el Boletin Oficial de la Provincia de Santa Fe; Casilda Noviembre de 2021.

\$ 45 Mar. 08

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Villa Constitución se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante DOÑA LILIANA GRACIELA MARTINUCCI, D.N.I.: 12.650.931, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Martinucci, Liliana Graciela s/ Declaratoria de Herederos - Sucesion", CUIJ Nº 21-25656933-4 Villa Constitución. Dra. Valoppi, Secretaria.

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se los llama para que comparezcan por ante este Tribunal, por el termino de 30 días para hacer valer sus Derechos. Dra.GRISELDA N.FERRARI(Juez).Dra. CLAUDIA V. VALOPPI (Secretaria). "AGOSTINI, HORACIO ANIBAL S/SUCESORIO"Expte. CUIJ:21-25657079-0. Villa Constitución, de de 2022.

\$ 45 Mar. 08

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "VERGARA, EMILIO Y ONGARATO, ALBINA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-25656664-5, se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EMILIO VERGARA y ALBINA CRISTINA ONGARATO, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: DRA. CLAUDIA VERÓNICA VALOPPI (Secretaria).-

\$ 45 Mar. 08

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes JOSEFA IRENE GIACOMOSSI y SAVERIO JULIO DANTONI , por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto. Villa Constitución de de 2022.- Dra. Claudia Valoppi (Secretaria).- AUTOS: GIACOMOSSI, JOSEFA IRENE Y OTROS S/ SUCESORIO 21-25654755-1

\$ 45 Mar. 08

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LLULL, ROMAN,

D.N.I. Nº 28.673.992, para que comparezcan dentro de los autos caratulados "LLULL, ROMAN S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25657231-9, por el plazo de treinta días para hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.). Villa Constitución. Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Verónica Valoppi (Secretaria)

\$ 45 Mar. 08

Por disposición de la Señora Jueza Dra Griselda Ferrari a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, la Secretaria Dra Claudia Valoppi, quien suscribe hace saber que en los autos: "UBOLDI, JOSEFA LUISA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25657085-5, se ha dispuesto lo siguiente: "Villa Constitución, 20/12/2021, Publíquense edictos por el término de ley -art. 592 del C.P.C.C.- en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal, en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C. modificado por ley 11.287, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.)."

\$ 45 Mar. 08

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. IRENE BLANCA TRUCCO, D.N.I. Nº F 5.856.890, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos: "TRUCCO, IRENE BLANCA S/ SUCESSIONES INSC. TARDIAS- SUMARIAS - VOLUNT" (CUIJ Nº 21-26470752-5) . Melincué, 03/02/2022. Fdo. Dra. Analía Irrazabal.

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nro. 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe sita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña Aurelia Elia ANSALONI por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- autos "ANSALONI, AURELIA ELIA S/ SUCESIÓN" (CUIJ nº 21-26470888-2).

Melincué, 23 de febrero de 2022. Fdo. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino (Secretaria).

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaría a cargo de la Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Marino, Ángel Walter, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 23 de Febrero de 2022. Fdo. Dra. Sabrina Dall'Orso (Secretaria).

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaria de la Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Oscar Luis Gularte, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "GULARTE, OSCAR LUIS S/ SUCESIONES" Expte. CUIJ N° 21-26470955-2. Melincué, 23 de febrero de 2022. Fdo. Dra. Sabrina Dall'Orso.

\$ 45 Mar. 08

"SCOCCO JUAN JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26470704-5. Melincué, 3 de febrero de 2022: Agréguese, cítese por edictos que deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Melincué, 23 de febrero de 2022. Fdo. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino.

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, Secretaria Subrogante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de ELADIO AUGUSTO PAYERO Y ELMA AMELIA CORVALÁN, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "PAYERO, ELADIO AUGUSTO Y CORVALÁN, ELMA AMELIA S/ SUCESIONES". Expte. CUIJ Nro. 21-26470956-0. Melincué, 23 de Febrero de 2022. Fdo. Dra. Sabrina Dall'Orso.

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, Secretaria Subrogante, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con dercho a los bienes dejados por el causante Dante Osmar Antonio Marziali (DNI NRo. 6.127.210) por un día, para que lo acredieten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "MARZIALI, DANTE OSMAR ANTONIO S/ SUCESSIONES-INSC. TARDIAS-SUMARIA-VOLUNT." CUIJ 21-26470016-4". Melincué,04/03/22. Fdo. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino.

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, Secretaria Subrogante, dentro de los autos caratulados: "DELMONTE JUAN CARLOS LUJAN S/ SUCESSIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.". - (CUIJ 21-26470997-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ARTAZA JOSEFINA FIDELIA (DNI 10.689.234), para que comparezca a hacer valer sus derechos por el termino de ley, dentro de los autos caratulados "MORE VICENTE DEL VALLE Y OTROS S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.", (CUIJ Nro. 21-26470712-6). Conste. Melincué, 23 de febrero de 2022. Fdo. Dra. Sabrina Dall'Orso (Secretaria)

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, Secretaria Subrogante, se cita y emplaza, por el termino de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y tercero interesados del causante ALBERTO JUAN MEZZELANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "MEZZELANI ALBERTO JUAN S/ SUCESSIONES-INC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT" - CUIJ Nro. 21-26470932-3). Melincué,04/03/2022. Fdo. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino (Secretaria subrogante).

\$ 45 Mar. 08
